



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 276

Jueves 15 de diciembre de 1955

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Sindicatos

Junta Económico-Administrativa Provincial

Anuncio de concurso restringido para adquisición de diverso material con destino al Servicio de Urología del Sanatorio-Policlínica «José Antonio Girón», de Valladolid

La Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid convoca concurso restringido para adquisición de diverso material con destino al Servicio de Urología del Sanatorio-Policlínica «José Antonio Girón», de dicha capital.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en la Secretaría Provincial de la C. N.-S. de Valladolid (departamento de Organización), durante ocho días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El examen de las proposiciones podrá ser examinado en el departamento, sito en Fray Juan de los Rios, número 9, 1.º, Valladolid, en días laborables, de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve horas.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

4.535—2.524

Distrito Forestal de Valladolid

Servicio Coordinado con el Patrimonio Forestal del Estado

ANUNCIOS

Estando próximo a comenzarse los trabajos de repoblación forestal de los

eriales y laderas del término de Cogeces de Iscar, se requiere a todos los poseedores de tierras en erial, o que estando cultivadas estén rodeadas de eriales, así como a todos aquellos a quienes pueda interesar la repoblación de alguna de sus fincas o parte de ellas, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de este anuncio, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de Cogeces de Iscar, documentación acreditativa de sus derechos sobre las citadas tierras, o copia autorizada de las mismas, en la inteligencia de que, si no lo hacen así en el plazo señalado, se atenderán al resultado de los trabajos practicados y al estado posesorio que de ellos se desprenda.

Valladolid, 22 de noviembre de 1955
El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

Estando próximo a comenzarse los trabajos de repoblación forestal de los eriales y laderas del término de Aldea de San Miguel, se requiere a todos los poseedores de tierras en erial, o que estando cultivadas estén rodeadas de eriales, así como a todos aquellos a quienes pueda interesar la repoblación de alguna de sus fincas o parte de ellas, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de este anuncio, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de Aldea de San Miguel, documentación acreditativa de sus derechos sobre las citadas tierras, o copia autorizada de las mismas, en la inteligencia de que, si no lo hacen así en el plazo señalado, se atenderán al resultado de los trabajos practicados y al estado posesorio que de ellos se desprenda.

Valladolid, 22 de noviembre de 1955.
El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

Estando próximo a comenzarse los trabajos de repoblación forestal de los eriales y laderas del término de San Miguel del Arroyo, se requiere a todos los poseedores de tierras en erial, o que estando cultivadas estén rodeadas de eriales, así como a todos aquellos a quienes pueda interesar la repoblación de alguna de sus fincas o parte de ellas, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de este anuncio, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, documentación acreditativa de sus derechos sobre las citadas tierras, o copia autorizada de las mismas, en la inteligencia de que, si no lo hacen así en el plazo señalado, se atenderán al resultado de los trabajos practicados y al estado posesorio que de ellos se desprenda.

Valladolid, 22 de noviembre de 1955.
El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

4.278

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ataquines

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por los habitantes de este término y demás entidades enumeradas en la vigente ley de Régimen Local, texto refundido

dido, las reclamaciones que con arreglo a la misma procedan.

Ataquines, 4 de noviembre de 1955. El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.940—2.525

Bercero

Confeccionados los documentos cobratorios para 1956, que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo que también se indica:

Contribución urbana, por el plazo de ocho días.

Contribución industrial (matrícula), por diez días.

Padrón de automóviles de la clase B y C, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes afectados.

Bercero, 5 de noviembre de 1955.—El alcalde, Luis Martín.

4.009—2.526

Bobadilla del Campo

Confeccionada la lista cobratoria de rústica para el año de 1956, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de reclamación.

Bobadilla del Campo, 7 de noviembre de 1955.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

3.970—2.527

Cubillas de Santa Marta

Se hallan expuestos al público por el plazo de quince días y con el fin de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se indican:

Presupuesto municipal ordinario, para el año 1956.

Matrícula de industrial, para 1956.

Patente nacional de circulación de automóviles, para 1956.

Cubillas de Santa Marta, 5 de noviembre de 1955.—El alcalde, Prudencio Minguéz.

3.996—2.528

Castrejón

Aprobado por la Corporación del Ayuntamiento el presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir para el ejercicio del año de 1956, con los documentos que lo integran, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, las personas o Entidades interesadas, durante dicho plazo, podrán presentar los reparos o reclamaciones que crean conveniente por escrito, pues pa-

sados los días señalados y otros quince días ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia sin que se hayan presentado reclamaciones, será firme y no se atenderá ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Castrejón, 4 de noviembre de 1955.—Por el alcalde, Antonio Aldea.

4.572—2.529

Castromonte

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula de la contribución industrial y de comercio del año 1956, por espacio de diez días.

Padrón de automóviles industriales, por quince días.

Padrón de vehículos automóviles, clase A, por igual período de tiempo.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre rústica, por ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre urbana, por ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castromonte, 17 de noviembre de 1955.—El alcalde, Bonifacio Cortés.

4.212—2.530

Matilla de los Caños

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que después se dirán, por el plazo que se indica, a efectos de oír reclamaciones, para el ejercicio de 1956.

Padrón de las riquezas rústica y urbana, por ocho días.

Padrón de los impuestos municipales de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Matilla de los Caños, 3 de noviembre de 1955.—El alcalde, Jacinto Sardón.

3.999—2.531

Medina de Rioseco

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario para obras de pavimentación y alcantarillado de varias calles de esta ciudad, se halla expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a fin de oír reclamaciones, en contra del mismo.

Medina de Rioseco, 2 de diciembre de 1955.—El alcalde, (ilegible).

4.395—2.532

Melgar de Abajo

Acordado por el Ayuntamiento la modificación de las ordenanzas fiscales del arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos, del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, del arbitrio sobre carnes, volatería y caza menor y del arbitrio sobre pescados y mariscos finos, habiéndose acordado imponer los tipos máximos que autoriza la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la indicada ley y artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, quedan aquéllas expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Melgar de Abajo, 3 de noviembre de 1955.—El alcalde, Feliciano Franco.

3.864—2.533

Moral de la Reina

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1956, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles a los efectos de su examen, pudiéndose presentar durante dicho plazo las reclamaciones que consideren oportunas contra su contenido, de conformidad a lo dispuesto por la vigente ley de Régimen Local.

Moral de la Reina, 3 de noviembre de 1955.—El alcalde, Germiniano Docío.

4.002—2.534

Moral de la Reina

Formado el padrón de la patente nacional de vehículos de la clase C, para el ejercicio de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, a los efectos de su examen y reclamación.

Moral de la Reina, 4 de noviembre de 1955.—El alcalde, Germiniano Docío.

4.011—2.535

La Mudarra

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 683 de la ley de Régimen Local vigente, texto refundido de las leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, por Decreto de 24 de

junio de 1955, y presentar respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que consideren justas, las que deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia y presentar en esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo mandado en el artículo 682 de precitada ley de Régimen Local.

La Mudarra, 15 de noviembre de 1955. El alcalde, Federico Cebrián.

4.200—2.536

Muriel de Zapardiel

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Reparto formado para la cobranza del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Reparto formado para la cobranza del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Padrón de la contribución rústica, para 1956.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito, todos los cuales documentos podrán ser examinados por los interesados durante un plazo de quince días y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muriel de Zapardiel, 7 de noviembre de 1955.—El alcalde (ilegible).

3.975—2.537

Tudela de Duero

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días y de conformidad con lo dispuesto por la vigente ley de Régimen Local y decreto de 24 de junio del corriente año, un expediente de suplemento de crédito para el pago de atenciones ineludibles e inaplazables, durante cuyo plazo pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren justas.

Tudela de Duero, 5 de diciembre de 1955.—El alcalde, M. Martín.

4.450—2.538

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber; Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, con el número 194 de 1955, a

instancia de don Manuel Rodríguez Alvarez, representado por el procurador don Pedro Sánchez Merlo, contra don Valeriano Romero Recio, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, en reclamación de 470.000 pesetas de principal, 7.000 pesetas para intereses vencidos y 80.000 pesetas para costas y gastos, en los que, en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, bajo las advertencias que se expresan, los siguientes:

1. El derecho de arrendamiento y traspaso de un local, situado en la casa número 12 de la calle 18 de Julio, de esta capital, destinado por el demandado a la industria de panadería, titulada «La Luna», del que es propietario don Julián Benigno. Valorado en cien mil pesetas.

2. El derecho de arrendamiento y traspaso de otro local, situado en la planta baja de la casa número 25 de la calle de las Angustias, de esta capital, destinado a la venta de pan por el demandado, del que es propietaria doña María del Amo. Valorado en seis mil pesetas.

Asciende el total del valor de los derechos objeto de la subasta a la cantidad de ciento sesé mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado el día diez de enero próximo, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a El arrendatario señor Romero Recio, lleva legalmente establecido en los locales objeto de la subasta, y explotándoles sin interrupción más de un año, y el adquirente contraerá la obligación de permanecer en los mismos, sin traspasarlos, el plazo mínimo de otro año, y destinarle durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que el ejercido por aquél, conforme preceptúa el artículo 45 de la ley de Arrendamientos Urbanos.

4.^a Que el remate y adjudicación será suspendido en el acto de la subasta, a fin de dar cumplimiento al apartado d) del repetido artículo 45 de la ley de Arrendamientos Urbanos.

5.^a Que cumplidos dichos requisitos se otorgará la escritura pública de traspaso, consignando el cumplimiento de los requisitos mentados y el ofrecimiento al arrendador del traspaso, por la cantidad que resulte de la subasta, y después de otorgada la escritura se volverá a notificar al arrendador la realización del traspaso, el precio percibido, el nombre y domicilio del mejor postor y que éste ha contraído la obligación establecida en el artículo 1.^o de dicho precepto.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil noventa y cinco.—Sala de lo Civil.—El secretario, Luis Kiera.

4.571—2.539

Juzgados municipales

PEÑAFIEL

EDICTO

Don Faustino del Campo Sobrino, juez comarcal sustituto de la villa de Peñafiel (Valladolid).

Hago saber: Que en el juicio proceso civil de cognición número 18 del año 1952, seguido a instancia del procurador señor De la Esperanza González, en nombre y representación de don Francisco de Francisco, contra don Víctor Andrés Pecharromán, vecino de Cuevas de Provanco, sobre reclamación de mil quinientas cinco pesetas de principal e intereses y costas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

BIENES EMBARGADOS QUE HAN DE SER SUBASTADOS

Una finca urbana, sita en el pueblo de Cuevas de Provanco, en la calle del Mesón, número 11, que consta de planta baja, desván, corral, cuadra y piso bajo y otras dependencias; cuyos linderos son: derecha, entrando, carretera; izquierda, Eugenio Melero, y espalda, Francisco Andrés. Valorada en treinta mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de treinta mil pesetas, la cual se ha de celebrar sin sujeción a tipo de precio.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta; que dicho inmueble carece de títulos de propiedad, pudiendo ser suplida su falta por los medios establecidos en el título 4.º de la ley Hipotecaria.

Que la parte actora podrá concurrir a la subasta y tomar parte en ella, en atención al derecho que le concede el artículo 1.501 de la ley Rituaria Civil.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de Peñíscola, sito en la calle José de Velasco, número 10, a las diez de la mañana del día once de enero próximo y hasta el día quince de dicho mes.

Dado en Peñíscola, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
Faustino del Carral.— El secretario,
Vicente Maniega.

4.474—2.540

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de la contribución y año que se expresan, del término municipal que se reseña, se ha dictado con fecha 9 de diciembre de 1955, la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 4 de enero de 1956, a las once y a las doce de la mañana, respectivamente, y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras del importe de la capitali-

zación. Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1945.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL RÚSTICA

TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRONUÑO

Presupuesto año 1950

Deudor, Honorio Alonso Rodríguez. Viña al pago Cocineras, en término de Castronuño; linda Norte, camino; Sur, Brígida Díez Fernández; Este, Julio Hernández Rodríguez, y Oeste, Francisco Baraja Corzo. Hace 65 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.441,60 pesetas.

Deudores, María Alonso Santos y Justino Ramos Barajas.

Tierra al pago Serona, en citado término; linda Norte, Félix Herrero Alonso; Sur, María Alonso Santos; Este, Pedro Vázquez Cea, y Oeste, Julio Hernández Galván. Hace 2 hectáreas, 45 áreas y 62 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.094,80 pesetas.

Deudor, Fabriciano Alvarez Alvarez.

Tierra y erial a Domingo Ciles, en citado término; linda Norte, Fabián Hernández González; Sur y Oeste, regato, y Este, María Alonso Santos y otro. Hace 62 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 2.387,60.

Deudores, Facundo, Julián y Gregorio Alvarez Alvarez.

Viña al camino Vadillo, en citado término; linda Norte, camino Vadillo de la Guareña; Sur, camino de Domingo Ciles; Este, Claudio Vegas Alvarez, y Oeste, regato. Hace 75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.725,00 pesetas.

Deudor, Esteban Blanco García.

Viña y tierra al pago Carrolagranja, en citado término; linda Norte y Oeste, María Martínez Oviol; Sur, Lucinio Sotelo Aparicio, y Este, Julián Hernández Alvarez. Hace una hectárea, 38 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.709,00 pesetas.

Deudor, Lucas Carrasco Rodríguez.

Viña al pago Pozo de las Cañamas, en citado término; linda Norte, herede-

ros de Matilde Zorita Díez; Sur, camino Carretas; Este, camino Alaejos a Villabuena, y Oeste, Justina Alvarez Prieto. Hace 86 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.400,20 pesetas.

Deudor, Emiliano Díez Aparicio.

Tierra al pago Valdemuñón, en citado término; linda Norte, Teodoro Zorita Calleja; Sur, Intersección de Caminos; Este, camino los Infernicos, y Oeste, Eustaquio Hernández Galván. Hace una hectárea y 5 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.995,60 pesetas.

Deudor, Juan Fernández García.

Tierra al pago Motalanes, en citado término; linda Norte, Eugenia Rodríguez Alonso; Sur y Este, Orenca Santos Díez, y Oeste, Eustaquio Hernández Galván. Hace 85 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.071,00 pesetas.

Deudor, Félix Galván Alonso.

Tierra al pago camino Barca, en citado término; linda Norte, herederos de Eduardo Calderón Torrado; Sur, Moisés Alonso Flores; Este, Domingo Torrado Fradejas, y Oeste, Felipe Sardonis Fernández. Hace una hectárea, 51 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.273,80 pesetas.

Deudora, Guadalupe García Alvarez.

Tierra al pago Cabras, en citado término; linda Norte, Isabel Alonso García; Sur y Este, Pedro Hernández Zorita, y Oeste, Félix Vázquez Alonso (mayor). Hace 28 áreas y 13 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.579,40 pesetas.

Deudor, Pablo Gómez Chillón.

Tierra al pago Cascajera, en citado término; linda Norte, camino de la Cascajera; Sur, Andrea González Vegas; Este, Lucila González Gómez, y Oeste, Miguel Galiaco Moyano. Hace 56 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.365,00 pesetas.

Deudor, Vicente Gómez Hernández.

Tierra al pago Gatuñal, en citado término; linda Norte, Claudia Díez Hernández; Sur, Luis Prieto Alonso; Este, Antonio Hernández Díez, y Oeste, regato. Hace 90 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.880,00 pesetas.

Deudor, Julián Gómez Lubiano.

Viña y tierra a Senda las Carretas, en citado término; linda Norte, camino de las Carretas; Sur, Tomasa Hernández Zorita; Este, Amparo Rodríguez Galván, y Oeste, Constantino Hernández Vázquez. Hace 70 áreas y 63 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.070,20 pesetas.

Deudora, Natalia Gómez Modroño.

Tierra al pago Castaño, en citado tér-

mino; linda Norte. Agustín Hernández González; Sur, Modesta Hernández Prieto; Este, camino de los Ladrones, y Oeste, Nicolás Hernández Chillón. Hace 30 áreas y 62 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.601,20 pesetas.

Deudor, Marcelino Gómez Prieto.

Tierra al pago La Solana; en citado término; linda Norte, Luisa y Juana Guantes; Sur, camino la Casa Medrano; Este, Gabino Hernández Prieto, y Oeste, Natalia Gómez Modroño. Hace 97 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.853,20 pesetas.

Deudor, Félix Gómez Rodríguez.

Vña al pago El Escobal, en citado término; linda Norte y Oeste, Germán Cea Zorita; Sur, Juan José Martínez Oviol, y Este, Clodopaldo Hernández Lucero. Hace 90 áreas y 62 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.709,00 pesetas.

Deudor, Marcellano Gómez Zorita.

Vña y erial a Carrolagranja, en citado término; linda Norte y Este, Dionisio Santos Alvarez; Sur, Lorenzo Cea Hernández, y Oeste, Basilio Alvarez Hernández. Hace una hectárea, 38 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.627,40 pesetas.

Deudor, Marcelino Gómez Zorita.

Vña y erial al pago del Llano de las Espadas, en citado término; linda Norte, Miguel Maestre Pérez; Sur, Félix Alonso González; Este, Inocencio García Díez, y Oeste, herederos de Antonio Pamparacuatro Prieto. Hace 71 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.261,20 pesetas.

Deudor, Víctor González Chillón.

Tierra al pago La Farola, en citado término; linda Norte, camino de la Mata; Sur, ferrocarril de Valladolid-Salamanca; Este, Josefa Hernández Alvarez, y Oeste, Simón Vegas Prieto. Hace 57 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 725,20 pesetas.

Deudores, Florentino y Manuel González Hernández.

Vña al pago Valle del Horno, en citado término; linda Norte, Félix Galván Rodríguez; Sur, Juan José Martínez Oviol; Este, Macaría Gómez Prieto, y Oeste, Florentino González Hernández. Hace 55 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.719,00 pesetas.

4.568

Deudor, Claudio González Modroño.

Vña al pago el Escobar, en término de Castronuño; linda Norte y Este, Manuel González Villar; Sur, Hilario Fonseca Modroño, y Oeste, término de Toro. Hace 33 áreas y 13 centiáreas.

Capitalizada y valorada para la subasta en 2.087,20 pesetas.

Deudor, Eusebio González Rodríguez.

Tierra al pago camino del Barco, en citado término; linda Norte y Este, Alejandro Sandonis Platón; Sur, camino de la Barca, y Oeste, el Estado (desconocido). Hace 65 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.242,60 pesetas.

Deudora, Irene González Rodríguez.

Tierra al pago Pañarrubia, en citado término; linda Norte, Agustín Hernández González; Sur, Félix Galván Rodríguez; Este, Isabel Díez Díez y hermanos, y Oeste, Amador Fernández Fernández. Hace 55 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.045 pesetas.

Deudor, Julián González Rosillo.

Tierra al pago camino Bóveda, en citado término; linda Norte, Venancio Santos Castaño; Sur, camino Bóveda de Toro; Este, Venancio Santos Castaño, y Oeste, Segundo Fernández Alvarez. Hace 25 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 313 pesetas.

Deudor, Isidro González Villar.

Tierra a Llano de las Espadas, en citado término; linda Norte, el Estado; Sur, herederos de Antonio Pamparacuatro; Este, Isidro Martín Bragado, y Oeste, Estebán Gutiérrez González. Hace una hectárea, 83 áreas y 13 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.135,40 pesetas.

Deudora, Julia Guerra Fonseca.

Vña al pago Valdecastro, en citado término; linda Norte, desconocido; Sur, Leandra Morales García; Este, Gregorio García Gómez, y Oeste, Juan José Martínez Oviol. Hace una hectárea y 05 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.607 pesetas.

Deudor, Matías Gutiérrez Gómez.

Tierra al camino de la Barca, en citado término; linda Norte, Agapito Gutiérrez Hornillos; Sur, Germán Cea Zorita; Este, María Félix de Vargas Hernández, y Oeste, Braulio Galván Galván. Hace 92 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.165,60 pesetas.

Deudora, Consuelo Hernández Alvarez.

Tierra a Fuente Seca, en citado término; linda Norte, Victoriano Gómez Jiménez; Sur, camino de Fuente Seca; Este, herederos de Primitivo Prieto Jiménez, y Oeste, Rufino Aparicio Díez. Hace una hectárea, 05 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.964,60 pesetas.

Deudor, Josefa Hernández Alvarez.

Vña a Valdecastro, en citado término; linda Norte, camino Bodegas de

Villafranca; Sur, Gregorio Hernández Calvo; Este, Bonifacio López Gómez, y Oeste, Julián Hernández Alvarez. Hace 26 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.202,20 pesetas.

Deudor, Gerardo Hernández Alvarez.

Tierra al pago de la Cascajera, en citado término; linda Norte, José Parrado Vázquez; Sur, Alfredo Iglesias Prieto; Este, Juan Hernández Alvarez, y Oeste, Carlota Díez Vázquez y Reguera. Hace una hectárea y 65 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.903 pesetas.

Deudor, Eulogio Hernández Chillón.

Tierra al pago Fuente Seca, en citado término; linda Norte y Sur, Félix Gómez Jiménez; Este, Bonifacio López Gómez, y Oeste, Emilia Rodríguez Galván. Hace 3 hectáreas y 06 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.814,20 pesetas.

Deudor, José Hernández Galván.

Tierra a Vega Requejo, en citado término; linda Norte y Este, el Municipio; Sur, canal de San José, y Oeste, Medardo Hernández y canal de San José. Hace 35 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.347 pesetas.

Deudor, Pablo Hernández García.

Tierra al pago Nalpica, en citado término; linda Norte, Julio Hernández Galván; Sur, Clarisa Tejedor Seoane; Este, Esteban Alonso García, y Oeste, Amparo Rodríguez Galván. Hace 57 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.092,40 pesetas.

Deudor, Mariano Hernández Guantes.

Vña al pago San Lázaro, en citado término; linda Norte y Este, camino del Camposanto; Sur, Pedro García Rodríguez, y Oeste, Rufino Aparicio Díez. Hace 45 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.948,40 pesetas.

Deudor, Angel Hernández Hernández.

Tierras al pago Navajón del Pino, en citado término; linda Norte, Félix Vázquez Alonso; Sur, Emilia Rodríguez Galván; Este, Delfín Rodríguez Vázquez, y Oeste, camino Labajo del Pino. Hace una hectárea, 08 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.348,80 pesetas.

Deudores, herederos de Castro Hernández Hernández.

Vña al pago Barco del Burro, en citado término; linda Norte, Moisés Prieto Prieto; Sur, Isabel Alonso García; Este, Miguel Maestre Pérez, y Oeste, Hermenegildo Cea Hernández. Hace 55 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.465 pesetas.

Deudor, Jesús Hernández Jiménez.

Vña a Carrolagranja, en citado tér-

mino; linda Norte y Este, José Herrero Hernández; Sur, Juan José Maestre Rodríguez, y Oeste, Rufino Aparicio Díez. Hace 52 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.404,40 pesetas.

Deudor, Mariano Hernández Rodríguez.

Tierra a Valdemuñón, en citado término; linda Norte, Félix Gómez Rodríguez; Sur, Raimunda Miguel Cea; Este, Lucía Alvarez Hernández, y Oeste, Juan Alonso Alonso. Hace una hectárea, 11 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.401,80 pesetas.

Deudor, Isidro Hernández Santos.

Viña a Cocineras, en citado término; linda Norte, camino de la Humazga; Sur, Paulino Alonso Rueda; Este, Serafín Alonso Rodríguez, y Oeste, Rosalía Modroño García. Hace 61 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.805,20 pesetas.

Deudora, Guadalupe Hernández Vázquez.

Tierras a sendero de Domingo Ciles, en citado término; linda Norte, Juan Hernández Hernández; Sur, Felisa y Amalia Pascual; Este, camino de Domingo Ciles, y Oeste, José Rodríguez Moreda. Hace 80 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.405,80 pesetas.

Deudor, José Herrero Prieto.

Viña al pago Valle del Horno, en citado término; linda Norte, Angel Hernández Galván; Sur, Félix Alonso Alonso; Este, Jacinto Hernández Galván, y Oeste, Damián Prieto Alonso. Hace 81 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.118,80 pesetas.

4.569

Deudor, Germán Prieto Hernández.

Tierra al pago Vega Requejo, en término de Castronuño; linda Norte, Marcelino Hernández Fernández; Sur, Felisa y Amalia Pascual; Este, Fermín Vidal Ortega, y Oeste, carretera de Alaejos. Hace 60 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.140 pesetas.

Deudor, Salvador Prieto Ramos.

Viña al camino de los Carros, en citado término; linda Norte, Agapito Díez Hernández; Sur, Felipa Martín Barba-jero; Este, María y Teresa Prieto Prieto, y Oeste, Lorenzo Modroño Sotelo. Hace 53 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.339 pesetas.

Deudores herederos de Germán Prieto Ramos.

Tierra al pago Camino la Cascajera, en citado término; linda Norte, Orenca

Santos Díez; Sur, Pedro Vázquez Santos; Este, Vicente Carrasco Rodríguez, y Oeste, Benjamín Díez Serna. Hace 96 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.828,80 pesetas.

Deudor, Mariano Prieto Rodríguez.

Tierra al pago Infiernicos, en citado término; linda Norte, sendero de los Bueyes; Sur, Claudia Díez Hernández; Este, Patricio Alonso Rodríguez, y Oeste, Gregoria Herrero Alonso. Hace una hectárea, 41 áreas y 88 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.609,40 pesetas.

Deudora, viuda de Ulplano Prieto Rodríguez.

Tierras al pago Valdecastro en citado término; linda Norte, camino de Valdecastro; Sur, María Alonso Santos; Este, Macario Hernández Galván, y Oeste, Pablo Alonso Corzo. Hace una hectárea, 31 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.802,20 pesetas.

Deudor, Justiniiano Ramos Barajas.

Tierra a Morales, en citado término; linda Norte, Constantino Hernández Vázquez; Sur, camino de los Morales; Este, Vicente Vegas Marbán, y Oeste, Eustaquio Hernández Chillón. Hace 2 hectáreas, 86 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.607 pesetas.

Deudor, Alfonso Rapado García.

Tierra al pago Llanos de la Bóveda, en citado término; linda Norte, M.^a Teresa Prieto Prieto; Sur, carretera Bóveda de Toro a Valladolid-Salamanca; Este, Claudia Díez Hernández, y Oeste, Teresa Celemín Bustos. Hace una hectárea, 8 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.054,20 pesetas.

Deudor, Demetria Rodríguez Alonso.

Viña a la Farola, en citado término; linda Norte, camino de la Mata; Sur, ferrocarril de Valladolid-Salamanca, y Este y Oeste, Manuel Herrero Medina. Hace 22 áreas y 30 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.021,40 pesetas.

Deudor, Gregoria Rodríguez Alonso.

Viña al pago Cómicas, en citado término; linda Norte, camino de las Cómicas; Sur, Jesús Santos Gómez; Este, Felisa y Amalia Pascual, y Oeste, Claudio Barajas Herrero. Hace 75 áreas y 63 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.764,60 pesetas.

Deudora, Emiliana Rodríguez Gómez,

Viña y erial al pago Llanos de la Bóveda, en citado término; linda Norte, Bernardo Gómez Rivera; Sur, carretera Bóveda de Toro; Este, Juan José Martínez Oviol, y Oeste, sendero. Hace 2

hectareas, 32 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.492 pesetas.

Deudor, Francisco Rodríguez Rodríguez.

Tierra al pago Sendero Eván, en citado término; linda Norte, camino Molino de Anís; Sur, Nicolás Hernández Chillón; Este, Francisco Hernández Aparicio, y Oeste, carretera Bóveda de Toro a Valladolid-Salamanca. Hace 47 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.482,60 pesetas.

Deudor, Paulino Rueda Bernardo.

Tierra al pago camino de Vadillo, en citado término; linda Norte, Aurello Rueda Maestre; Sur, Macario Hernández Galván; Este, camino de la Guareña, y Oeste, Esteban Alonso Galván. Hace 58 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.116,20 pesetas.

Deudor, Emiliano Rueda Alonso.

Viña al pago del Caño, en citado término; linda Norte, cárcaba; Sur, Emiliano Aparicio Díez; Este, Municipio, y Oeste, camino de la Cárcaba. Hace una hectárea, 52 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.747,80 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del tesoro público.

Castronuño, 9 de diciembre de 1955. Manuel Posada Gutiérrez.

4.570

Imprenta de la Diputación provincial